

**PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

Note: Tener presente plazos establecidos en art. 5.14, inciso 2° de D.G.U.C. para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.14, N° 6.2.1) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.14, N° 6.2.1)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.14, N° 6.2.2) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.14, N° 6.2.2)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE**

REGION :

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
116
FECHA
19/04/2012
ROL SUJ
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 115 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.14, N° 6.2.1 y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E.A. Art. 5.14, N° 6.2.1, y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle y/o camino [REDACTED] sector [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED].

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
[REDACTED] sector [REDACTED]

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba [REDACTED] SE ACOGE [REDACTED] a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1958 [REDACTED].

además a las siguientes disposiciones o disposiciones especiales:

DS N° 47

Ley N° 18.047 Capacitación Inmobiliaria, Segunda Versión (L. 62.4 00/20), Decreto Supremo D.S. N° 22 de 1970, entre otros.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

DS N° 2/D.O del 24/03/2011)

Art. 25° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, caso específico.

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS GONZALEZ NOVOA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DISEÑO TÉCNICO O LA EMPRESA DE ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPARTANTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
LUIS PINTO CANALES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICACION (m²)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1º Piso	67,33	67,33	7.300,00
2º Piso			
3º Piso			
4º Piso			
5º Piso			
6º Piso			
7º Piso			
TOTAL SUP.	67,33	67,33	7.300,00

Note: En caso que la edificación a realizarse tenga más pisos, adjuntar datos sobre área edificada en los pisos superiores.

6.- PAGO DE DERECHOS

IMPUESTO DE LA OBRA	\$	4.021.609
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	60.327
MONTO CORRESPONDIENTE AL INGRESO	\$	60.327
TOTAL A PAGAR	\$	D
CITO IMPUESTO MUNICIPAL	\$	D
CONVENIO DE PAGO	\$	D

NOTA: EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 78 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
[REDACTED]